



2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaría de Promoción Social
Dirección de Acción Social

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FRUTAS, VERDURAS.

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	380	Bolsones.	2 KG PAPAS, 1 KG CEBOLLAS, 1KG ZANAHORIAS, 1 KG ZAPALLITOS, 1 KG BANANAS, 1 KG MANZANAS, 1 KG MANDARINAS/NARANJAS.

Los bolsones deberán estar envasados en bolsas plásticas transparentes de primer uso resistentes a la descarga.

Cada producto alimenticio deberá cumplir con toda la reglamentación en vigencia (Ley 18.284-Código Alimentario Argentino, Anexo y Supletorios y sus modificatorias, Resoluciones Grupo Mercado Común /G.M.C., Ley 2998 Código Bromatológico de Santa Fe).

El tipo y calidad de los productos alimenticios, debe responder a las exigencias expresadas en las reglamentaciones vigentes señaladas anteriormente.

OFERTAS: Deberán presentarse por bolsón, expresando el costo unitario y total.

FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: Las entregas se realizarán durante tres (3) días correlativos hábiles a partir de la notificación de la orden de compras, en los horarios a designar por la Secretaría de Políticas Sociales y en los lugares detallados en el listado adjunto.

CONDICIONES DE PAGO: Contado. ✓

Dirección de Acción Social. Correo: direccion.accionsocial.das@santafeciudad.gov.ar

Teléfono de contacto: 342-5943897

Analia
ANALÍA SCHMIDHALTER
Téc. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISORA
(342) 5943897
direccion.accionsocial.das@santafeciudad.gov.ar
Blas Parera 7740
Santa Fe, Argentina

Ma. SOLEDAD GARCÍA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L. 1 - F. 20
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL

DAMIAN AGHEMO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL DE TERRITORIO



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

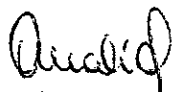
Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaría de Promoción Social
Dirección de Acción Social

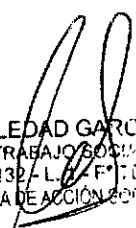


2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

Estaciones Municipales:

- Alto Verde: Aristóbulo Quiroz Mza. 5
- La Boca: Manzana 10
- San Agustín: Fray de Aroca 9549
- Las Lomas: Viñas 6800
- Abasto: Gdor. Menchaca y Pedro Espinoza
- Loyola: Furlong y Pedroni
- Varadero: Tacuarita S/N
- Villa Teresa: Santa Cruz 6200
- Villa Hipódromo: Roque Sáenz Peña 6150


ANALÍA SCHMIDHAFER
Téc. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - CUBRO


Ma. SOLEDAD GARCÍA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L. 124 F. 10
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL


DAMIAN AGHEMO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL DE TERRITORIO